

1850 C-125

Y. Varios n. 5

No punto, tengo la  
honra de remitir a U.S.  
tres prospectos de la Revista  
mensual de Agricultura  
que, desde luego de este año,  
se publica en esta Corte  
bajo mi direccion. No  
pudo que, interesada como  
no puede menos de  
estar en el adelanto y  
fomento de nuestra agri-  
cultura, sea la corporacion,  
de que el U.S. dignísimo  
Director, acoge con bon-  
dad un periódico dedicado  
a la proteccion y defensa  
de los intereses materiales  
de nuestro hermoso pais,  
y Coadyuvara' por su parte  
al logro de los deseos  
del Gobierno de S.M. Re-  
comendando efica<sup>te</sup>mente.

la lectura de dicha Re-  
vista mensual á los  
Ayuntamientos y á  
los labradores de esa pro-  
vincia.

Con este motivo ten-  
go la honra de ofrecerme  
de V. S. atento S. S.

J. S. M. B.

A. de Burgos

Madrid 31 de octubre de 1850

Mr. Director de la Sociedad Económica de Valencia.

# REVISTA MENSUAL DE AGRICULTURA,

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

DIRIGIDO POR DON AUGUSTO DE BURGOS.

El señor ministro de la Gobernacion del Reino dice con esta fecha á los gobernadores de las provincias lo que sigue:

«Por el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras publicas, con fecha 21 del actual, ha sido comunicada á este de la Gobernacion del Reino la real orden siguiente:»

—«Atendida la utilidad del periódico que, con el título de *Revista mensual de Agricultura*, dirige don Augusto de Burgos, y á la aceptacion de que goza en esta córte, particularmente desde que en él se han refundido el *Semanario Agricola* y algunos otros periódicos de agricultura, la Reina (Q. D. G.), accediendo á su solicitud, se ha dignado mandar manifieste á V. E., como de su real orden lo ejecuto, la conveniencia de que, por ese ministerio de su digno cargo, se recomiende á los ayuntamientos por sí voluntariamente quisieren suscribirse; autorizándoles en este caso á hacerlo con cargo al presupuesto municipal del año próximo.»

Y de la propia real orden, reproduzco á V. S. su contenido para que lo verifique á los ayuntamientos de los pueblos de esa provincia con recomendacion; autorizándoles para que puedan comprender la suscripcion á dicha *Revista mensual de Agricultura* entre los gastos voluntarios del presupuesto municipal; y mandando que su importe sea abonado en las cuentas respectivas, en consideracion á la utilidad y conveniencia de que se generalicen los conocimientos sobre la agricultura, objeto de dicha publicacion.

De real orden, comunicada por el espresado señor ministro, lo traslado á V. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 28 de agosto de 1850.—Juan de la Cruz Osés.—Señor don Augusto de Burgos.

## PROSPECTO.

Para el mejor desempeño de las obligaciones que nos impone la bondad con que han tenido á bien el publico acoger y el gobierno patrocinar nuestros esfuerzos en favor de los intereses materiales de la clase labradora, contamos desde este dia con el generoso apoyo y el esclarecido concurso de todos los agricultores de España, y muy particularmente con el de los ilustrados vocales de la Junta general del ramo.

Es por desgracia innegable que la agricultura se halla en España en un estado de decaimiento y de postracion que allige, al

paso que aterra. Pero este mismo abatimiento revela al hombre pensador y verdaderamente amante de su pais lo mucho que en su favor hay que hacer; y ¿quién mas interesado en que se haga algo por la agricultura que los mismos que están en la actualidad siendo victimas de tan lamentable estado de cosas?

No nos hagamos ilusiones; no echemos la culpa de nuestros males á quien en rigor no la tiene; y empecemos por desechar la idea de que, únicamente de las disposiciones del gobierno, ha de venir

nuestra felicidad. El gobierno actual, dispensando recompensas á los autores de los mejores escritos sobre la materia, provee al desarrollo intelectual de la juventud, y prepara la difusion de los conocimientos agricolas; ofreciendo ventajas á los fundadores de establecimientos destinados á escuelas prácticas de agricultura, manifiesta que al precepto entiende unir el ejemplo; autorizando la apertura de canales, promoviendo la construccion de carreteras y coadyuvando á la planteacion de ferro-carriles, facilita para el porvenir los riegos de los campos y los medios de exportacion de sus productos.

Para proteger y llevar adelante estas y otras empresas del mismo género, es una necesidad pedir arbitrios á la agricultura; y si, en razon del actual abatimiento de esta, aparecen aquellos duros ú onerosos hoy, mañana acaso, aumentados con la riqueza pública los medios de satisfacerlos, podrá obtenerse este resultado sin gravámen ni dificultad.

Lejos, pues, de cifrar exclusivamente el porvenir de nuestra agricultura en las disposiciones del gobierno; lejos de esperar á que venga él á sacarla y á sacarnos de la miseria, ayúdemonos á nosotros mismos y ayúdenosle á él; que la propiedad es eterna y los ministros no. Los hombres mas interesados en que el gobierno de su país sea fuerte y entendido son cabalmente aquellos que tienen propiedad, ejercen industria ó viven del comercio. ¿A qué, pues, desde el momento en que una cosa es reconocidamente útil, aguardar el ejemplo ú el impulso del gobierno en vez de por ejecutarla sí mismo?

Ya es tiempo de que aprendan los españoles á calcular lo que, con la libre disposicion de sus fuerzas, les es dado acometer; es importante que, como *ciudadanos*, cifren, no en el talento desigual de sus ministros, sino en un espíritu público bien entendido, en una fé robusta y en el trabajo, su gloria y su prosperidad. Como *agricultores*, es urgente que comprendan

los inmensos, los inagotables recursos que, para llegar á la riqueza, les ofrece su profesion: como *industriales*, es preciso que reconozcan los multiplicados, los incansables servicios que á todos los ramos del trabajo humano presta aquella grande industria, de la cual sacan las demas el alimento que sostiene su vida, y las primeras materias que les dan ocupacion; como *comerciantes*, en fin, es indispensable que se persuadan de que la base de todo tráfico es la produccion agricola.

En la agricultura, y solo tal vez en ella, pueden, pues, encontrarse medios para atajar los progresos del pauperismo; pues solo el trabajo agricola es bastante grande para dar cabida y empleo á tantos brazos como, á veces, deja inactivos la sustitucion de las maquinas el trabajo humano.

En la agricultura, tambien, pero en la agricultura perfeccionada, y mejorada por el estudio y el saber, se abre un ancho campo y una noble carrera á la juventud que despues de muchos años de afanes y de desvelos, suele no encontrar en las demas otra cosa que disgustos ó desengaños.

Y esto no obstante, ni nuestros economistas, ni nuestros hombres de

Estado, ni la gran mayoría de los cultivadores de nuestro suelo han comprendido hasta aqui toda la importancia de la agricultura, ni han hecho nada por ella.

Esta indiferencia con que en general miró siempre nuestra clase labradora el conocimiento de los verdaderos principios de su profesion explica suficientemente el estado de atraso en que esta gime y el hecho de que todavia se halle inculta la mitad de España, siendo asi que no solo de esta parte hay mucho partido que sacar, sino que, aun en casi toda la cultivada, se puede, á favor de un poco mas de esmero y de arte, doblar y hasta decuplicar los beneficios de la labranza.

Uno por ciento mas de producto bruto aumenta acaso en 200 por 100 el producto líquido, ú sea los beneficios de una explotacion. Y ¿qué explotacion agricola hay en



España, á cuyo rendimiento bruto no sea posible dar un aumento de 1 por 100?

Cooperemos todos, pues, á la regeneracion de nuestra agricultura. Para este noble objeto estarán siempre abiertas á todo el mundo las columnas de nuestra *Revista*, á las cuales, si la que hoy tienen no basta, se dará mas estension.

Asimismo, y con el tiempo, si tal apareciese ser el deseo ú la conveniencia de la mayoría de sus suscritores, se hará quincenal este periódico. A seguir por ahora publicándolo mensualmente, nos induce la consideracion de que de esta manera pueden tratarse, en artículos largos y con menos interrupciones que de otra, las cuestiones de importancia. En nuestra *Revista* introduciremos ademas cuantas innovaciones, reformas, ó mejoras nos sugieran ya las ideas ó el ejemplo de otras publicaciones análogas, nacionales ó extranjeras, ya nuestro celo por los intereses agrícolas del pais, ya tambien las indicaciones de nuestros suscritores, con los cuales, desde luego y á este fin, deseamos ponernos en relaciones directas.

Acogeremos con gratitud cuantos datos y noticias tengan ellos á bien comunicarnos; contestaremos lo mas pronto y lo mas extensamente que nos sea posible á cuantas consultas sobre cuestiones que afecten los intereses que estamos encargados de defender tengan á bien dirignos; y lo haremos con tanto mas gusto, cuanto menos abstractas, es decir, cuanto mas circunscriptas á casos prácticos, sean las cuestiones sobre que se nos haga la honra de consultarlos.

La *Revista mensual de Agricultura*, en los ocho meses que lleva de existencia, ha publicado una Cartilla agraria completa, la historia, que está ya á punto de concluirse, de la Junta de Agricultura de 1849, con todos los importantes dictámenes de sus diez y siete comisiones, y artículos notabilísimos de agricultura, economía política, industria, higiene, etc., etc. Sus redactores se proponen trabajar sin descanso hasta hacer de esta publicacion una de las mejores en su género, no solo de España, sino de Europa.

Estraño á la politica, y defensor acérrimo de los intereses materiales del pais, ocuparáse este periódico de todas las cuestiones que en bien ó en mal puedan afectar aquellos sagrados intereses, insertando y,

en caso necesario, comentando las medidas gubernativas, reales órdenes, leyes y decretos que sobre la materia se espidan.

En la parte de la agricultura, propiamente dicha, que es la que mas directamente influye en el bienestar general, no llegará á noticia nuestra invento, adelanto ni mejora de que no nos hagamos cargo, esplicándolo, en cuanto la estension de nuestro periódico nos lo permita, y en los términos mas convenientes para su perfecta apreciacion y comprension por parte de nuestros lectores, acompañando al efecto los dibujos y grabados que, para llenar estas condiciones, fuese menester.

Ademas de la seccion consagrada á la agricultura propiamente dicha, y en la cual hallará naturalmente cabida todo lo relativo á cultivos industriales, artes agrícolas y economia rural, espondremos, en una ó varias secciones, los verdaderos principios de la legislacion y de la administracion rurales, los derechos y las obligaciones del contribuyente, y las reglas que, para la economia doméstica y la higiene, deben servir de guia, así á los habitantes de las ciudades, como á los de los campos.

En las artes útiles y en las ciencias aplicadas, en que con tanta rapidez se suceden hoy los descubrimientos que prometen cambiar la faz del mundo, no se hará en España ni fuera de España uno nuevo, que no se halle inmediatamente consignado en una seccion especial, que pueda, así al menos lo esperamos, considerarse, á la vuelta de algun tiempo, como la fiel y completa historia de las conquistas del ingenio humano.

En la seccion de variedades, ademas de la parte histórica y biográfica de la ciencia, insertaremos, siempre que nos lo permitan los limites de nuestro periódico, algunas novelitas, anécdotas ó poesias, instructivas en general, morales siempre, y análogas, en cuanto posible sea, al objeto primordial de esta publicacion.

Tambien, y por último, bajo el epigrafe de *Boletin agrícola, industrial y mercantil*, contendrá nuestro periódico cuantas noticias importantes podamos recoger acerca de cosechas, precios de frutos, importaciones y esportaciones, acciones de empresas industriales, alza y baja del papel del Estado, ventas de fincas rústicas, construcciones de caminos, canales, accequias, etc., etc.; de todo aquello, en fin, que pueda interesar al público en general, y mas particularmente

á la clase agricultora, á quien ofrecemos nuestro trabajo, asegurándole de antemano que contamos con los elementos necesarios para cumplir lo prometido.

El editor de la BIBLIOTECA POPULAR, de los CIEŒ TRATADOS, y de otras varias obras del mismo género, cuya proverbial baratura les ha valido una inmensa aceptación, se propone ofrecer todavía mas ventajas que las de que ya disfrutaban, á los suscritores á dicha Biblioteca que lo sean también á la REVISTA MENSUAL DE AGRICULTURA.

Desde su fusión con el Semanario agrícola, la Revista mensual de Agricultura, que antes no se componía mas que de dos pliegos, consta de tres, y constará, desde 1.º de enero, de cuatro de á 32 columnas cada uno, de igual forma y papel, si bien de letra mas compacta que la de este prospecto. Los doce números de este año, formarán un tomo de 29 pliegos, sea 928 columnas, equivalentes á seis tomos de 300 á 400 páginas, de tamaño é impresion común. Los números se repartirán encuadernados con

su correspondiente cubierta, y con el último se darán gratis el índice y la portada para la encuadernación del tomo.

El precio de suscripción es 15 rs. por trimestre y 28 por semestre, 54 por año, lo mismo en Madrid que en provincias, remitido por el correo franco de porte. Las suscripciones corrientes disfrutarán hasta su conclusión, y sin aumento de precio, de las mejoras anunciadas.

En virtud de un convenio especial hecho con el director de este periódico, los suscritores á la BIBLIOTECA POPULAR ECONOMICA, que lo sean también á la REVISTA MENSUAL DE AGRICULTURA, disfrutarán por este concepto de una rebaja de 12 por 100 sobre los respectivos precios de suscripción.

Dirigirse para consultas y remisión de artículos comunicados á don Augusto de Burgos, y para lo concerniente á suscripciones á don Francisco de Paula Mellado. Las cartas para uno y otro se recibirán francas de porte en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, Madrid.



# REVISTA MENSUAL DE AGRICULTURA,

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

DIRIGIDO POR DON AUGUSTO DE BURGOS.

El señor ministro de la Gobernacion del Reino dice con esta fecha á los gobernadores de las provincias lo que sigue:

«Por el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, con fecha 21 del actual, ha sido comunicada á este de la Gobernacion del Reino la real orden siguiente:»

«Atendida la utilidad del periódico que, con el título de *Revista mensual de Agricultura*, dirige don Augusto de Burgos, y á la aceptacion de que goza en esta corte, particularmente desde que en él se han refundido el *Semanario Agrícola* y algunos otros periódicos de agricultura, la Reina (Q. D. G.), accediendo á su solicitud, se ha dignado mandar manifieste á V. E., como de su real orden lo ejecuto, la conveniencia de que, por ese ministerio de su digno cargo, se recomiende á los ayuntamientos por si voluntariamente quisieren suscribirse; autorizándoles en este caso á hacerlo con cargo al presupuesto municipal del año próximo.»

Y de la propia real orden, reproduzco á V. S. su contenido para que lo verifique á los ayuntamientos de los pueblos de esa provincia con recomendacion; autorizándoles para que puedan comprender la suscripcion á dicha *Revista mensual de Agricultura* entre los gastos voluntarios del presupuesto municipal; y mandando que su importe sea abonado en las cuentas respectivas, en consideracion á la utilidad y conveniencia de que se generalicen los conocimientos sobre la agricultura, objeto de dicha publicacion.

De real orden, comunicada por el espresado señor ministro, lo traslado á V. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 28 de agosto de 1850.—Juan de la Cruz Osés.—Señor don Augusto de Burgos.

## PROSPECTO.

Para el mejor desempeño de las obligaciones que nos impone la bondad con que han tenido á bien el público acoger y el gobierno patrocinar nuestros esfuerzos en favor de los intereses materiales de la clase labradora, contamos desde este día con el generoso apoyo y el esclarecido concurso de todos los agricultores de España, y muy particularmente con el de los ilustrados vocales de la Junta general del ramo.

Es por desgracia innegable que la agricultura se halla en España en un estado de decaimiento y de postracion que aflige, al

paso que aterra. Pero este mismo abatimiento revela al hombre pensador y verdaderamente amante de su país lo mucho que en su favor hay que hacer; y ¿quién mas interesado en que se haga algo por la agricultura que los mismos que están en la actualidad siendo victimas de tan lamentable estado de cosas?

No nos hagamos ilusiones; no echemos la culpa de nuestros males á quien en rigor no la tiene; y empecemos por desechar la idea de que, únicamente de las disposiciones del gobierno, ha de venir

nuestra felicidad. El gobierno actual, dispensando recompensas á los autores de los mejores escritos sobre la materia, provee al desarrollo intelectual de la juventud, y prepara la difusion de los conocimientos agricolas; ofreciendo ventajas á los fundadores de establecimientos destinados á escuelas prácticas de agricultura, manifiesta que al precepto entiende unir el ejemplo; autorizando la apertura de canales, promoviendo la construccion de carreteras y coadyuvando á la planteacion de ferro-carriles, facilita para el porvenir los riegos de los campos y los medios de exportacion de sus productos.

Para proteger y llevar adelante estas y otras empresas del mismo género, es una necesidad pedir arbitrios á la agricultura; y si, en razon del actual abatimiento de ésta, aparecen aquellos duros ú onerosos hoy, mañana acaso, aumentados con la riqueza pública los medios de satisfacerlos, podrá obtenerse este resultado sin gravámen ni dificultad.

Lejos, pues, de cifrar exclusivamente el porvenir de nuestra agricultura en las disposiciones del gobierno; lejos de esperar á que venga él á sacarla y á sacarnos de la miseria, ayúdemonos á nosotros mismos y ayúdemosle á él; que la propiedad es eterna y los ministros no. Los hombres mas interesados en que el gobierno de su país sea fuerte y entendido son cabalmente aquellos que tienen propiedad, ejercen industria ó viven del comercio. ¿A qué, pues, desde el momento en que una cosa es reconocidamente útil, aguardar el ejemplo ú el impulso del gobierno en vez de por ejecutarla si mismo?

Ya es tiempo de que aprendan los españoles á calcular lo que, con la libre disposicion de sus fuerzas, les es dado acometer; es importante que, como *ciudadanos*, cifren, no en el talento desigual de sus ministros, sino en un espíritu público bien entendido, en una fé robusta y en el trabajo, su gloria y su prosperidad. Como *agricultores*, es urgente que comprendan

los inmensos, los inagotables recursos que, para llegar á la riqueza, les ofrece su profesion: como *industriales*, es preciso que reconozcan los multiplicados, los incansables servicios que á todos los ramos del trabajo humano presta aquella grande industria, de la cual sacan las demas el alimento que sostiene su vida, y las primeras materias que les dan ocupacion; como *comerciantes*, en fin, es indispensable que se persuadan de que la base de todo tráfico es la produccion agricola.

En la agricultura, y solo tal vez en ella, pueden, pues, encontrarse medios para atajar los progresos del pauperismo; pues solo el trabajo agricola es bastante grande para dar cabida y empleo á tantos brazos

como, á veces, deja inactivos la sustitucion de las máquinas el trabajo humano.

En la agricultura, también, pero en la agricultura perfeccionada, y mejorada por el estudio y el saber, se abre un ancho campo y una noble carrera á la juventud que despues de muchos años de afanes y de desvelos, suele no encontrar en las demas otra cosa que disgustos ó desengaños.

Y esto no obstante, ni nuestros economistas,

ni nuestros hombres de Estado, ni la gran mayoría de los cultivadores de nuestro suelo han comprendido hasta aqui toda la importancia de la agricultura, ni han hecho nada por ella.

Esta indiferencia con que en general miró siempre nuestra clase labradora el conocimiento de los verdaderos principios de su profesion explica suficientemente el estado de atraso en que esta gime y el hecho de que todavia se halle inculta la mitad de España, siendo asi que no solo de esta parte hay mucho partido que sacar, sino que, aun en casi toda la cultivada, se puede, á favor de un poco mas de esmero y de arte, doblar y hasta decuplicar los beneficios de la labranza.

Uno por ciento mas de producto bruto aumenta acaso en 200 por 100 el producto liquido, ú sea los beneficios de una explotacion. Y ¿qué explotacion agricola hay en





España, á cuyo rendimiento bruto no sea posible dar un aumento de 1 por 100?

Cooperemos todos, pues, á la regeneracion de nuestra agricultura. Para este noble objeto estarán siempre abiertas á todo el mundo las columnas de nuestra *Revista*, á las cuales, si la que hoy tienen no hasta, se dará mas estension.

Asimismo, y con el tiempo, si tal apareciere ser el deseo ó la conveniencia de la mayoría de sus suscritores, se hará quincenal este periódico. A seguir por ahora publicándolo mensualmente, nos induce la consideracion de que de esta manera pueden tratarse, en artículos largos y con menos interrupciones que de otra, las cuestiones de importancia. En nuestra *Revista* introduciremos ademas cuantas innovaciones, reformas, ó mejoras nos sugieran ya las ideas ó el ejemplo de otras publicaciones análogas, nacionales ó extranjeras, ya nuestro celo por los intereses agricolas del pais, ya tambien las indicaciones de nuestros suscritores, con los cuales, desde luego y á este fin, deseamos ponernos en relaciones directas.

Acogeremos con gratitud cuantos datos y noticias tengan ellos á bien comunicarnos; contestaremos lo mas pronto y lo mas extensamente que nos sea posible á cuantas consultas sobre cuestiones que afecten los intereses que estamos encargados de defender tengan á bien dirigirnos; y lo haremos con tanto mas gusto, cuanto menos abstractas, es decir, cuanto mas circunscriptas á casos prácticos, sean las cuestiones sobre que se nos haga la honra de consultarnos.

La *Revista mensual de Agricultura*, en los ocho meses que lleva de existencia, ha publicado una Cartilla agraria completa, la historia, que está ya á punto de concluirse, de la Junta de Agricultura de 1849, con todos los importantes dictámenes de sus diez y siete comisiones, y artículos notabilísimos de agricultura, economía política, industria, higiene, etc., etc. Sus redactores se proponen trabajar sin descanso hasta hacer de esta publicacion una de las mejores en su género, no solo de España, sino de Europa.

Estraño á la política, y defensor acérrimo de los intereses materiales del pais, ocuparáse este periódico de todas las cuestiones que en bien ó en mal puedan afectar aquellos sagrados intereses, insertando y,

en caso necesario, comentando las medidas gubernativas, reales órdenes, leyes y decretos que sobre la materia se espidan.

En la parte de la agricultura, propiamente dicha, que es la que mas directamente influye en el bienestar general, no llegará á noticia nuestra invento, adelanto ni mejora de que no nos hagamos cargo, espli-cándolo, en cuanto la estension de nuestro periódico nos lo permita, y en los términos mas convenientes para su perfecta apreciacion y comprension por parte de nuestros lectores, acompañando al efecto los dibujos y grabados que, para llenar estas condiciones, fuese menester.

Ademas de la seccion consagrada á la agricultura propiamente dicha, y en la cual hallará naturalmente cabida todo lo relativo á cultivos industriales, artes agricolas y economia rural, espondremos, en una ó varias secciones, los verdaderos principios de la legislacion y de la administracion rurales, los derechos y las obligaciones del contribuyente, y las reglas que, para la economia doméstica y la higiene, deben servir de guia, así á los habitantes de las ciudades, como á los de los campos.

En las artes útiles y en las ciencias aplicadas, en que con tanta rapidez se suceden hoy los descubrimientos que prometen cambiar la faz del mundo, no se hará en España ni fuera de España uno nuevo, que no se halle inmediatamente consignado en una seccion especial, que pueda, así al menos lo esperamos, considerarse, á la vuelta de algun tiempo, como la fiel y completa historia de las conquistas del ingenio humano.

En la seccion de variedades, ademas de la parte histórica y biográfica de la ciencia, insertaremos, siempre que nos lo permitan los limites de nuestro periódico, algunas novelitas, anécdotas ó poesias, instructivas en general, morales siempre, y análogas, en cuanto posible sea, al objeto primordial de esta publicacion.

Tambien, y por último, bajo el epigrafe de *Boletín agrícola, industrial y mercantil*, contendrá nuestro periódico cuantas noticias importantes podamos recoger acerca de cosechas, precios de frutos, importaciones y esportaciones, acciones de empresas industriales, alza y baja del papel del Estado, ventas de fincas rústicas, construcciones de caminos, canales, acequias, etc., etc.; de todo aquello, en fin, que pueda interesar al público en general, y mas particularmente

á la clase agricultora, á quien ofrecemos nuestro trabajo, asegurándole de antemano que contamos con los elementos necesarios para cumplir lo prometido.

El editor de la BIBLIOTECA POPULAR, de los CIENTOS TRATADOS, y de otras varias obras del mismo género, cuya proverbial baratura les ha valido una inmensa aceptación, se propone ofrecer todavía mas ventajas que las de que ya disfrutaban, á los suscritores á dicha *Biblioteca* que lo sean tambien á la REVISTA MENSUAL DE AGRICULTURA.

Desde su fusion con el Semanario agrícola, la Revista mensual de Agricultura, que antes no se componia mas que de dos pliegos, consta de tres, y constará, desde 1.º de enero, de cuatro de á 32 columnas cada uno, de igual forma y papel, si bien de letra mas compacta que la de este prospecto. Los doce números de este año, formarán un tomo de 29 pliegos, sea 928 columnas, equivalentes á seis tomos de 300 á 400 páginas, de tamaño é impresion comun. Los números se repartirán encuadernados con

su correspondiente cubierta, y con el último se darán gratis el índice y la portada para la encuadernación del tomo.

El precio de suscripción es 15 rs. por trimestre y 28 por semestre, 54 por año, lo mismo en Madrid que en provincias, remitido por el correo franco de porte. Las suscripciones corrientes disfrutarán hasta su conclusión, y sin aumento de precio, de las mejoras anunciadas.

En virtud de un convenio especial hecho con el director de este periódico, los suscritores á la BIBLIOTECA POPULAR ECONOMICA, que lo sean tambien á la REVISTA MENSUAL DE AGRICULTURA, disfrutarán por este concepto de una rebaja de 12 por 0/0 sobre los respectivos precios de suscripción.

Dirigirse para consultas y remision de artículos comunicados á don Augusto de Burgos, y para lo concerniente á suscripciones á don Francisco de Paula Mellado. Las cartas para uno y otro se recibirán francas de porte en el Gabinete literario, calle del Principe, núm. 25, Madrid.



# REVISTA MENSUAL DE AGRICULTURA,

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

DIRIGIDO POR DON AUGUSTO DE BURGOS.

El señor ministro de la Gobernacion del Reino dice con esta fecha á los gobernadores de las provincias lo que sigue:

«Por el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, con fecha 21 del actual, ha sido comunicada á este de la Gobernacion del Reino la real orden siguiente:»  
—«Atendida la utilidad del periódico que, con el título de *Revista mensual de Agricultura*, dirige don Augusto de Burgos, y á la aceptacion de que goza en esta corte, particularmente desde que en él se han refundido el *Semanario Agrícola* y algunos otros periódicos de agricultura, la Reina (Q. D. G.), accediendo á su solicitud, se ha dignado «mandar manifieste á V. E., como de su real orden lo ejecuto, la conveniencia de que, «por ese ministerio de su digno cargo, se recomiende á los ayuntamientos por si voluntariamente quisieren suscribirse; autorizándoles en este caso á hacerlo con cargo al «presupuesto municipal del año próximo.»

Y de la propia real orden, reproduzco á V. S. su contenido para que lo verifique á los ayuntamientos de los pueblos de esa provincia con recomendacion; autorizándoles para que puedan comprender la suscripcion á dicha *Revista mensual de Agricultura* entre los gastos voluntarios del presupuesto municipal; y mandando que su importe sea abonado en las cuentas respectivas, en consideracion á la utilidad y conveniencia de que se generalicen los conocimientos sobre la agricultura, objeto de dicha publicacion.

De real orden, comunicada por el espresado señor ministro, lo traslado á V. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 28 de agosto de 1850.—Juan de la Cruz Osés.—Señor don Augusto de Burgos.

## PROSPECTO.

Para el mejor desempeño de las obligaciones que nos impone la bondad con que han tenido á bien el público acoger y el gobierno patrocinar nuestros esfuerzos en favor de los intereses materiales de la clase labradora, contamos desde este dia con el generoso apoyo y el esclarecido concurso de todos los agricultores de España, y muy particularmente con el de los ilustrados vocales de la Junta general del ramo.

Es por desgracia innegable que la agricultura se halla en España en un estado de decaimiento y de postracion que allige, al

paso que aterra. Pero este mismo abatimiento revela al hombre pensador y verdaderamente amante de su pais lo mucho que en su favor hay que hacer; y ¿quién mas interesado en que se haga algo por la agricultura que los mismos que están en la actualidad siendo víctimas de tan lamentable estado de cosas?

No nos hagamos ilusiones; no echemos la culpa de nuestros males á quien en rigor no la tiene; y empecemos por desechar la idea de que, únicamente de las disposiciones del gobierno, ha de venir

nuestra felicidad. El gobierno actual, dispensando recompensas á los autores de los mejores escritos sobre la materia, provee al desarrollo intelectual de la juventud, y prepara la difusion de los conocimientos agricolas; ofreciendo ventajas á los fundadores de establecimientos destinados á escuelas prácticas de agricultura, manifiesta que al precepto entiende unir el ejemplo; autorizando la apertura de canales, promoviendo la construccion de carreteras y coadyuvando á la planteacion de ferro-carriles, facilita para el porvenir los riegos de los campos y los medios de exportacion de sus productos.

Para proteger y llevar adelante estas y otras empresas del mismo género, es una necesidad pedir arbitrios á la agricultura; y si, en razon del actual abatimiento de esta, aparecen aquellos duros ú onerosos hoy, mañana acaso, aumentados con la riqueza pública los medios de satisfacerlos, podrá obtenerse este resultado sin gravámen ni dificultad.

Lejos, pues, de cifrar esclusivamente el porvenir de nuestra agricultura en las disposiciones del gobierno; lejos de esperar á que venga él á sacarla y á sacarnos de la miseria, ayúdemonos á nosotros mismos y ayúdemosle á él; que la propiedad es eterna y los ministros no. Los hombres mas interesados en que el gobierno de su pais sea fuerte y entendido son cabalmente aquellos que tienen propiedad, ejercen industria ó viven del comercio. ¿A qué, pues, desde el momento en que una cosa es reconocidamente útil, aguardar el ejemplo ú el impulso del gobierno en vez de por ejecutarla si mismo?

Ya es tiempo de que aprendan los españoles á calcular lo que, con la libre disposicion de sus fuerzas, les es dado acometer; es importante que, como *ciudadanos*, cifren, no en el talento desigual de sus ministros, sino en un espíritu público bien entendido, en una fé robusta y en el trabajo, su gloria y su prosperidad. Como *agricultores*, es urgente que comprendan

los inmensos, los inagotables recursos que, para llegar á la riqueza, les ofrece su profesion: como *industriales*, es preciso que reconozcan los multiplicados, los incesantes servicios que á todos los ramos del trabajo humano presta aquella grande industria, de la cual sacan las demas el alimento que sostiene su vida, y las primeras materias que les dan ocupacion; como *comerciantes*, en fin, es indispensable que se persuadan de que la base de todo tráfico es la produccion agricola.

En la agricultura, y solo tal vez en ella, pueden, pues, encontrarse medios para atajar los progresos del pauperismo; pues solo el trabajo agricola es bastante grande para dar cabida y empleo á tantos brazos como, á veces, deja inactivos la sustitucion de las máquinas el trabajo humano.

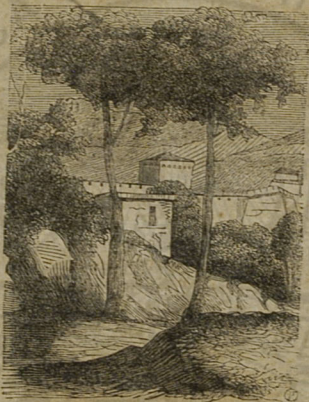
En la agricultura, tambien, pero en la agricultura perfeccionada, y mejorada por el estudio y el saber, se abre un ancho campo y una noble carrera á la juventud que despues de muchos años de afanes y de desvelos, suele no encontrar en las demas otra cosa que disgustos ó desengaños.

Y esto no obstante, ni nuestros economistas, ni nuestros hombres de

Estado, ni la gran mayoría de los cultivadores de nuestro suelo han comprendido hasta aqui toda la importancia de la agricultura, ni han hecho nada por ella.

Esta indiferencia con que en general miró siempre nuestra clase laboradora el conocimiento de los verdaderos principios de su profesion explica suficientemente el estado de atraso en que esta gime y el hecho de que todavia se halle inculca la mitad de España, siendo asi que no solo de esta parte hay mucho partido que sacar, sino que, aun en casi toda la cultivada, se puede, á favor de un poco mas de esmero y de arte, doblar y hasta decuplicar los beneficios de la labranza.

Uno por ciento mas de producto bruto aumenta acaso en 200 por 100 el producto líquido, ú sea los beneficios de una explotacion. Y ¿qué explotacion agricola hay en



España, á cuyo rendimiento bruto no sea posible dar un aumento de 1 por 100?

Cooperemos todos, pues, á la regeneracion de nuestra agricultura. Para este noble objeto estarán siempre abiertas á todo el mundo las columnas de nuestra *Revista*, á las cuales, si la que hoy tienen no basta, se dará mas estension.

Asimismo, y con el tiempo, si tal apareciese ser el deseo ú la conveniencia de la mayoría de sus suscritores, se hará quincenal este periódico. A seguir por ahora publicándolo mensualmente, nos induce la consideracion de que de esta manera pueden tratarse, en artículos largos y con menos interrupciones que de otra, las cuestiones de importancia. En nuestra *Revista* introduciremos ademas cuantas innovaciones, reformas, ó mejoras nos sugieran ya las ideas ó el ejemplo de otras publicaciones análogas, nacionales ó extranjeras, ya nuestro celo por los intereses agrícolas del pais, ya tambien las indicaciones de nuestros suscritores, con los cuales, desde luego y á este fin, deseamos ponernos en relaciones directas.

Acogeremos con gratitud cuantos datos y noticias tengan ellos á bien comunicarnos; contestaremos lo mas pronto y lo mas extensamente que nos sea posible á cuantas consultas sobre cuestiones que afecten los intereses que estamos encargados de defender tengan á bien dirígnos; y lo haremos con tanto mas gusto, cuanto menos abstractas, es decir, cuanto mas circunscriptas á casos prácticos, sean las cuestiones sobre que se nos haga la honra de consultarnos.

La *Revista mensual de Agricultura*, en los ocho meses que lleva de existencia, ha publicado una Cartilla agraria completa, la historia, que está ya á punto de concluirse, de la Junta de Agricultura de 1849, con todos los importantes dictámenes de sus diez y siete comisiones, y artículos notabilísimos de agricultura, economia política, industria, higiene, etc., etc. Sus redactores se proponen trabajar sin descanso hasta hacer de esta publicacion una de las mejores en su género, no solo de España, sino de Europa.

Estraño á la política, y defensor acérrimo de los intereses materiales del pais, ocuparáse este periódico de todas las cuestiones que en bien ó en mal puedan afectar aquellos sagrados intereses, insertando y,

en caso necesario, comentando las medidas gubernativas, reales órdenes, leyes y decretos que sobre la materia se espidan.

En la parte de la agricultura, propiamente dicha, que es la que mas directamente influye en el bienestar general, no llegará á noticia nuestra invento, adelanto ni mejora de que no nos hagamos cargo, explicándolo, en cuanto la estension de nuestro periódico nos lo permita, y en los términos mas convenientes para su perfecta apreciacion y comprension por parte de nuestros lectores, acompañando al efecto los dibujos y grabados que, para llenar estas condiciones, fuese menester.

Ademas de la seccion consagrada á la agricultura propiamente dicha, y en la cual hallará naturalmente cabida todo lo relativo á cultivos industriales, artes agrícolas y economia rural, espondremos, en una ó varias secciones, los verdaderos principios de la legislacion y de la administracion rurales, los derechos y las obligaciones del contribuyente, y las reglas que, para la economia doméstica y la higiene, deben servir de guia, así á los habitantes de las ciudades, como á los de los campos.

En las artes útiles y en las ciencias aplicadas, en que con tanta rapidez se suceden hoy los descubrimientos que prometen cambiar la faz del mundo, no se hará en España ni fuera de España uno nuevo, que no se halle inmediatamente consignado en una seccion especial, que pueda, así al menos lo esperamos, considerarse, á la vuelta de algun tiempo, como la fiel y completa historia de las conquistas del ingenio humano.

En la seccion de variedades, ademas de la parte histórica y biográfica de la ciencia, insertaremos, siempre que nos lo permitan los limites de nuestro periódico, algunas novelitas, anécdotas ó poesias, instructivas en general, morales siempre, y análogas, en cuanto posible sea, al objeto primordial de esta publicacion.

Tambien, y por último, bajo el epigrafe de *Boletín agrícola, industrial y mercantil*, contendrá nuestro periódico cuantas noticias importantes podamos recoger acerca de cosechas, precios de frutos, importaciones y esportaciones, acciones de empresas industriales, alza y baja del papel del Estado, ventas de fincas rústicas, construcciones de caminos, canales, acequias, etc., etc.; de todo aquello, en fin, que pueda interesar al público en general, y mas particularmente

á la clase agricultora, á quien ofrecemos nuestro trabajo, asegurándole de antemano que contamos con los elementos necesarios para cumplir lo prometido.

El editor de la BIBLIOTECA POPULAR, de los CIENTO TRATADOS, y de otras varias obras del mismo género, cuya proverbial baratura les ha valido una inmensa aceptación, se propone ofrecer todavía mas ventajas que las de que ya disfrutaban, á los suscritores á dicha Biblioteca que lo sean tambien á la REVISTA MENSUAL DE AGRICULTURA.

Desde su fusión con el Semanario agrícola, la Revista mensual de Agricultura, que antes no se componía mas que de dos pliegos, consta de tres, y constará, desde 1.º de enero, de cuatro de á 32 columnas cada uno, de igual forma y papel, si bien de letra mas compacta que la de este prospecto. Los doce números de este año, formarán un tomo de 29 pliegos, sea 928 columnas, equivalentes á seis tomos de 300 á 400 páginas, de tamaño é impresion comun. Los números se repartirán encuadernados con

su correspondiente cubierta, y con el último se darán gratis el índice y la portada para la encuadernación del tomo.

El precio de suscripción es 15 rs. por trimestre y 28 por semestre, 54 por año, lo mismo en Madrid que en provincias, remitido por el correo franco de porte. Las suscripciones corrientes disfrutarán hasta su conclusión, y sin aumento de precio, de las mejoras anunciadas.

En virtud de un convenio especial hecho con el director de este periódico, los suscritores á la BIBLIOTECA POPULAR ECONOMICA, que lo sean tambien á la REVISTA MENSUAL DE AGRICULTURA, disfrutarán por este concepto de una rebaja de 12 por 100 sobre los respectivos precios de suscripción.

Dirigirse para consultas y remisión de artículos comunicados á don Augusto de Burgos, y para lo concerniente á suscripciones á don Francisco de Paula Mellado. Las cartas para uno y otro se recibirán francas de porte en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, Madrid.



1850 C-125  
V. Varios n. 5